

Reflexiones CAPP N°7:

Tierras Secas en Chile: Necesidad de acciones urgentes






Por Gustavo R. Orrego Méndez
Secretario Ejecutivo e Investigador CAPP,
Facultad de Gobierno, Universidad de Chile.

El presente reporte se presenta en el contexto del **día Mundial de la lucha contra la desertificación y la sequía**, con el propósito de destacar la urgencia y la importancia de abordar la crisis en las denominadas “tierras secas”. Estas zonas enfrentan desafíos importantes, incluida la escasez de agua, la falta de alimentos y la pobreza, que afectan a más de **2 mil millones de personas en todo el mundo**. A pesar de esta realidad, las tierras secas han sido a menudo pasadas por alto por parte de los tomadores de decisiones.

Desde el rol y compromiso del Centro de Análisis de Políticas Públicas (CAPP) con la generación de conocimiento para dar solución a problemas públicos sobre las materias de Medio Ambiente y Cambio Climático, Ordenamiento Territorial, Descentralización y Gobiernos Subnacionales, planteamos las siguientes interrogantes: **¿qué son las tierras secas? ¿Por qué los tomadores de decisiones deberían priorizar acciones en ellas?**

Cómo citar esta publicación: Centro de Análisis de Políticas Públicas. (2024). Reflexión CAPP N° 7: Tierras Secas en Chile: necesidad de acciones urgentes.

1. Ficha resumen

	Materia	Tierras Secas en Chile: Necesidad de acciones urgentes
	Fecha	19 de junio de 2024
	Área de Estudio	Medio Ambiente y Cambio Climático

2. Tierras Secas y Cambio Climático

Tomando como base la definición de la [Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y Agricultura \(FAO\) \(2024\)](#), las tierras secas pueden ser definidas como **“aquellas áreas donde la precipitación media anual es a lo menos 1,5 veces inferior a la cantidad de agua que se transfiere del suelo hacia la atmósfera”**. Esto las convierte en zonas que cuentan con una escasa disponibilidad de agua tanto para el consumo humano como para el desarrollo de diferentes actividades productivas, como la agricultura, la forestería y la ganadería.

La escasez de agua, inherente a estas zonas, constituye un argumento de peso para que la esfera política priorice acciones. Este tema adquiere aún más importancia al considerar que el 50% de las actividades ganaderas y el 44% de los cultivos agrícolas a nivel mundial se realizan en estas áreas ([Convención de las Naciones Unidas para la lucha Contra la Desertificación \(CNULD\), 2017](#)). Sin embargo, estas actividades se están gestionando de forma insostenible, y lo que se ve expresado en que aproximadamente el 20% de las tierras secas se encuentren en la categoría de degradación severa. Se estima que **los costos derivados de la degradación de las tierras secas equivalen al 8% del Producto Interno Bruto (PIB) de los países en desarrollo (CNULD, 2017)**.

No se debe omitir que la situación empeorará para los habitantes de estos territorios producto de los efectos adversos del cambio climático. Tal como dispone el [“Informe País: Estado del Medio Ambiente en Chile” \(2022\)](#), se espera un aumento en la frecuencia, duración y gravedad de las sequías. De concretarse este escenario, se intensificará la pobreza al disminuir la producción silvoagropecuaria en estas áreas.

Precisamente es por el cambio climático, que en los últimos 50 años las tierras secas se han expandido en un 4% al nivel de abarcar actualmente el 41% de la superficie terrestre ([Reynolds, et al., 2007](#)). Más grave aún, se proyecta que superen el 50% de la cobertura terrestre para finales de este siglo ([Koutroulis, 2019](#)). Según [Zhao et al. \(2024\)](#), la degradación

de las tierras secas conducirá a la pérdida de biodiversidad, daños a la integridad ecológica y amenazas a la seguridad alimentaria.

2. Chile y Tierra Secas

Los antecedentes adversos internacionales reafirman la idea que los tomadores de decisiones deben urgentemente priorizar acciones que repercutan en un uso responsable de los recursos naturales de las tierras secas.

En lo que respecta a Chile, estas tierras representan aproximadamente el 60% del territorio. El manejo sostenible de estas áreas presenta desafíos significativos, influenciados notablemente por la legislación vigente, especialmente el Código de Aguas establecido hace más de tres décadas. Este marco legal establece Derechos de Aprovechamiento de Aguas (DAA) desde una perspectiva mayormente económica, permitiendo la compraventa de estos derechos y facilitando el control privado sobre los recursos hídricos. Esta dinámica está arraigada incluso en la constitución actual, que en su artículo 19, N° 24, inciso 11, establece que *"Los derechos de los particulares sobre las aguas, reconocidos o constituidos en conformidad a la ley, otorgarán a sus titulares la propiedad sobre ellos"* (Decreto N° 100, 2005). Si bien el año 2022 se publicó una importante reforma (Ley N° 21.435, 2022), a dos años de su implementación aún persisten limitaciones institucionales que obstaculizan una gestión integral del agua. Por ejemplo, siguen persistiendo más de una veintena de normas y reglamentos sobre el agua, lo cual genera dispersión de responsabilidades sobre dicho componente e incongruencias en materia de acción e información (Fuster, 2013). Adicionalmente, la acción pública en materia de aguas carece de un enfoque territorial, predominando una lógica centralista con procedimientos que no consideran las particularidades a nivel regional y local.

La falta de una gestión integral del recurso hídrico en el país, se ve reflejada en la existencia de 16 conflictos socioambientales que afectan el "Derecho humano al agua y el saneamiento"², los que se localizan principalmente en la zona centro-sur del país (Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH), 2024). Adicionalmente, según los datos de la Encuesta de Caracterización Económica Nacional (CASEN) realizada el año 2020, indican que en Chile hay **59.201** personas que obtienen el agua a partir de camiones aljibe, siendo principalmente personas que habitan en tierras secas. Estos individuos enfrentan diariamente dificultades significativas, una realidad que, aunque silenciosa, clama por ser prioritaria en la agenda pública.

² Se considera a los conflictos socioambientales en categoría de activo y latente.

3. Gestión sostenible de las tierras secas

La **CNUCLD** denomina "Gestión Sostenible de las Tierras Secas" al enfoque que tiene el potencial de aumentar la resiliencia de las comunidades y los ecosistemas en estas regiones. Este enfoque se basa en **cinco principales ejes**:

- a) Cultivos sostenibles**, es decir, eliminar de la matriz económica la agricultura convencional, dando paso a otros tipos de agricultura que se enfoquen en proteger el suelo, como lo es la agricultura natural u orgánica;
- b) Gestión de pastizales**, la que implica que el pastoreo sea efectuado por especies herbívoras adaptadas a las condiciones propias de cada territorio;
- c) Seguridad hídrica**, lo que significa resguardar el agua para la subsistencia humana y de los ecosistemas a partir de un manejo integrado del recurso hídrico;
- d) Incentivos políticos**, que incidan en una modificación del marco institucional y político que rige a un determinado país, acoplándolo a los nuevos desafíos globales, entre ellos el cambio climático;
- y, e) Investigación**, con estudios que combinen los saberes locales con los conocimientos científicos para reconocer las tecnologías más óptimas de usar en las zonas secas.

Más allá del enfoque planteado, al final del día todo dependerá de la disposición que tenga la sociedad en su conjunto (sociedad civil, actores públicos y privados) para adaptar e incluso transformar su comportamiento en respuesta a la grave situación que aqueja a estas zonas.

Hay una coyuntura crítica en lo que respecta a las tierras secas, requiriendo que estas zonas sean gestionadas de una forma sustentable y justa, o de lo contrario, en los futuros años hemos de alcanzar un punto de retorno. **En última instancia, el futuro de las tierras secas depende de la capacidad colectiva para implementar y sostener prácticas de gestión sostenible.**

4. Referencias bibliográficas

Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CNULD). (2017). *Perspectiva global de la tierra*. Recuperado de https://www.unccd.int/sites/default/files/documents/2017-09/GLO_Full_Report_low_res_Spanish.pdf

Decreto N° 100. (2005). *Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Constitución Política de la República de Chile*. Recuperado de <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=242302>

Fuster, R. (2013). *El Estado de la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos en Chile: Estudio de Casos en la Cuenca del Río Limarí*. (tesis doctoral). Universitat Autònoma de Barcelona, Barcelona, España.

Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH). (2024). *Mapa de Conflictos Socioambientales*. Recuperado de <https://mapaconFLICTOS.indh.cl/#/>

Koutroulis, A. (2019). Dryland changes under different levels of global warming. *Science of The Total Environment*, 655, 482-511. <https://doi.org/10.1016/j.scitotenv.2018.11.215>

Ley N° 21.435. *Reforma al Código de Aguas*. Recuperado de <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1174443>

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y Agricultura (FAO). (2024) *¿Qué son las zonas secas?* Recuperado de <https://www.fao.org/dryland-forestry/background/what-are-drylands/es/>

Orrego-Méndez, G., Pogorelow-Morales, B., Leal-Rodríguez, J. (2023). Informe País: Estado del Medio Ambiente en Chile 2022: Capítulo 1: Macropresiones. Santiago, Chile. <https://doi.org/10.34720/h45b-zj48>

Reynolds et al. (2007). Global Desertification: Building a Science for Dryland Development. *Science*, 316, 847-851. [DOI:10.1126/science.1131634](https://doi.org/10.1126/science.1131634)

Zhang, X., Evans, J.P. & Burrell, A.L. (2024). Less than 4% of dryland areas are projected to desertify despite increased aridity under climate change. *Communications Earth & Environment*, 5, 300. <https://doi.org/10.1038/s43247-024-01463-y>



FACULTAD DE
GOBIERNO
UNIVERSIDAD DE CHILE

CENTRO DE ANÁLISIS
DE POLÍTICAS
PÚBLICAS

AUTOR:

Gustavo R. Orrego Méndez

Docente Escuela de Postgrado (Facultad de Gobierno) y Secretario Ejecutivo del Centro de Análisis de Políticas Públicas. Ingeniero en Recursos Naturales Renovables (Universidad de Chile). Magíster en Gestión Territorial de Recursos Naturales (Universidad de Chile). Licenciado en Ciencias de los Recursos Naturales Renovables.


DISEÑO:

Alejandro Peredo Gómez


Contacto e informaciones: capp@gobierno.uchile.cl

**Las opiniones expresadas en esta columna reflejan la visión de su autor y no son necesariamente atribuibles al Centro de Análisis de Políticas Públicas.*

Síguenos en nuestras redes

 @CAPP

 gobierno.uchile.cl/politicas-publicas

 capp@gobierno.uchile.cl

FACULTAD DE
GOBIERNO
UNIVERSIDAD DE CHILE

CENTRO DE ANÁLISIS
DE POLÍTICAS
PÚBLICAS